



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 008-2024-CPL

Lima, 12 de enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Periodistas de Lima es una entidad gremial que tiene esencialmente un objetivo deontológico en privilegio de todos los profesionales de Ciencias de la Comunicación, Periodistas y afines.

Que, conforme el artículo 2° inciso j) Fomentar la ayuda mutua y la solidaridad entre los miembros de la Orden.

Que, conforme el artículo 67° los Consejos Directivos Regionales podrán designar comisiones especiales.

Que, en Sesión de Consejo Directivo del CPL realizada el miércoles 10 de enero de 2024, se propuso nombrar a los colegas **Gloria María Pineda Loayza, Carmen Silvia Pitot Guzmán, Miguel Humberto Aguirre Guajardo, Nelly Apaza Retamoso, María De Jesús González Figuerola y Jorge Antonio Moreno Alegre**, como miembros de la Comisión del Adulto Mayor y personas con discapacidad 2024 - 2025.

Que, la mencionada propuesta fue aprobada por unanimidad, por lo que es necesario emitir la resolución de decanato respectiva, con la finalidad que la Comisión de Comisión del Adulto Mayor y personas con discapacidad juramente ante el decano de la Orden, en la fecha previamente establecida.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar a los miembros de la Comisión de Comisión del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad del Colegio de Periodistas de Lima para el periodo 2024 - 2025, la misma que estará integrada por:



Gloria María Pineda Loayza, presidenta.
Carmen Silvia Pitot Guzmán, secretaria.
Miguel Humberto Aguirre Guajardo, vocal.
Nelly Apaza Retamoso, vocal.
María De Jesús González Figuerola, vocal.
Jorge Antonio Moreno Alegre, vocal.

Artículo Segundo. - La Comisión de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad prestará juramento el día martes 16 de enero del presente año, en ceremonia especial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Andrés Zúñiga Pimentel
Decano